



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, REALIZADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

En la Ciudad de Bolívar, Provincia del Carchi, hoy viernes 11 de septiembre de 2015, siendo las 08H20, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal con la presencia del Sr. Jorge Angulo Dávila, Alcalde; y, con la asistencia de los I. Concejales: Sr. Carlos Aldas, Ing. Livardo Benalcazar, Srta. Samantha Congo, Sra. Bertha Flores, Ing. Alex Pabón; Actúa como Secretario General de Concejo el suscrito Ab. Víctor López. El señor Alcalde, pone a consideración el Orden del Día, sin haber ninguna observación se da lectura:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 4.- Conocimiento y Aprobación en primera de la Ordenanza Modificatoria que Reglamenta la Determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patente Anual, que grava el Ejercicio de toda Actividad de Orden Económico que Opere dentro del Cantón Bolívar.
- 5.- Autorización de Concejo para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del Cantón Bolívar y la Junta Administradora de Agua Potable de San Rafael, para la Construcción de las Oficinas de la Junta Administradora de Agua Potable de San Rafael.
- 6.- Varios.
- 7.- Clausura.

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Una vez constatado el quórum respectivo el Señor Alcalde declara Constituido el Órgano Legislativo. **SEGUNDO PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** al existir el quórum correspondiente el señor Alcalde, declara instalada la sesión. **TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-** por Secretaría se da lectura al acta No. 037-2015, de la Sesión Ordinaria del 31 de agosto de 2015; la cual es aprobada por unanimidad. **CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMERA DE LA ORDENANZA MODIFICATORIA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTE ANUAL, QUE GRAVA EL EJERCICIO DE TODA ACTIVIDAD DE ORDEN ECONÓMICO QUE OPERE DENTRO DEL CANTÓN BOLÍVAR.-** El Director Financiero: la



ordenanza en vigencia esta con la normativa de la Ley de Régimen Municipal y toca actualizarla de acuerdo al COOTAD; con la ordenanza propuesta se amplía la tabla de recaudación hasta USD \$25mil, la anterior consideraba hasta USD \$5mil; se ha actualizado conforme el modelo que la AME sugiere a los municipios; Da a conocer la presente ordenanza: se pone en consideración: El concejal Alex Pabón: porque habla de feldespató. El Director Financiero: la municipalidad va asumir la competencia de la explotación de minas, y ahí va a someterse este concepto de feldespató. La concejala Samanta Congo: se aprobarían las tarifas, pero debería ser el pago a partir de la aprobación de la nueva ordenanza. El concejal Alex Pabón: la gente no conoce lo que es activo y pasivo. El señor Alcalde: la afectación es a unos más y a otros menos, a una tienda le afectara unos USD \$10, pero si no actualizamos el municipio perdería lo que un contratista tendrá que pagar por concepto de patente. El concejal Alex Pabón: porque no le dividimos la ordenanza para las contratistas y para los almacenes. El señor Alcalde: la base legal no permite; aquí por ejemplo les parece correcto que un cabaret pague USD \$150. La concejala Samanta Congo: ahora con la nueva ordenanza pagarían USD \$2mil. El señor Alcalde: claro, pagarían lo que falta para seguir operando; esto no está dirigido a las personas que tienen una tiendita, que paga de patente unos USD \$8.00. La concejala Samanta Congo: los rubros están establecidos para cada negocio de acuerdo al capital. El Director Financiero: claro, las tiendas no llevan contabilidad y se pone presuntivamente cuanto es el capital y la inversión y en base a eso es la patente. El concejal Carlos Aldas: esto va a la inversión real. El Director Financiero: la afectación es al patrimonio, activo menos pasivos. El señor Alcalde: es una cuestión de justicia tributaria no puede venir un profesional de afuera y llevarse la plata, por lo menos que paguen la patente para poder tener una actividad económica. El concejal Carlos Aldas: estoy de acuerdo, si un profesional se aprovecha del Cantón de cualquier función, que paguen. El concejal Alex Pabón: lo importante es que van a existir las exoneraciones a los artesanos, la mayoría no sabe los beneficios que tiene siendo artesanal. El señor Alcalde: saben, están agremiados y los que no, la ordenanza es clara, se aplica la exoneración tributaria y se agremian. El concejal Alex Pabón: a las tiendas pequeñas se les incrementa el valor, la preocupación es en el sector rural también se les va a incrementar; porque no sacamos una exoneración. El señor Alcalde: las tiendas son pequeñas, el patrimonio será de USD \$1mil, con eso pagara USD \$30; el Director Financiero ha explicado claramente y una vez analizado dispone se tome votación: El concejal Carlos Aldas: este incremento es muy necesario y no perjudica mucho los recursos de la gente, vota a favor. El concejal Livardo Benalcazar: que se reestructure la tabla de las tarifas para que no afecte a los negocios de nuestro Cantón y una vez analizando eso ponerlo nuevamente al concejo, vota en contra. La concejala Samanta Congo: vota a favor. La concejala Bertha Flores: vota a favor. El concejal Alex Pabón: a favor para que se cobre a los contratistas, va a haber el incremento a los pequeños negocios, tocaría socializar para que se beneficien los artesanos, y dar a conocer



lo que es el activo y el pasivo, vota a favor. El señor Alcalde: vota a favor. Se obtienen los siguientes resultados: cinco votos a favor y uno en contra: se resuelve: **RESOLUCIÓN: 001-2015-038: EL CONCEJO RESUELVE APROBAR EN PRIMERA LA ORDENANZA MODIFICATORIA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTE ANUAL, QUE GRAVA EL EJERCICIO DE TODA ACTIVIDAD DE ORDEN ECONÓMICO QUE OPERE DENTRO DEL CANTÓN BOLÍVAR. QUINTO PUNTO: AUTORIZACIÓN DE CONCEJO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE SAN RAFAEL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE SAN RAFAEL.-** El señor Alcalde: hemos recibido la visita del presidente de la Junta Administradora de agua potable de San Rafael, y quiere dejar haciendo la oficina, tiene unos USD \$6mil, y hemos visto que podemos poner unos USD \$6ml de la parte de convenios. El concejal Livardo Benalcazar: que se incorpore el número de partida presupuestaria. Se pone en consideración: una vez analizado y receptadas las votaciones se resuelve: **RESOLUCIÓN: 002-2015-038: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE SAN RAFAEL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE SAN RAFAEL. SEXTO PUNTO: VARIOS.-** El señor Alcalde: informarles que en reunión con los empleados y trabajadores se resolvió como el año pasado hacer un aporte del 5% de la remuneración voluntariamente para las efemérides cantonales, hay personas que no firman eso se respeta, como el concejo también es parte de la institución, se les propone si pueden colaborar y autorizar el descuento del 5%. La concejala Samanda Congo: manifiesta que está de acuerdo con el descuento. La concejala Bertha Flores: está de acuerdo con el descuento: El concejal Carlos Aldas: está de acuerdo con el descuento. El concejal Alex Pabón: está de acuerdo con el descuento. El concejal Livardo Benalcazar: no está de acuerdo con el descuento. El concejal Alex Pabón: porque no lo hacemos como el año anterior, un evento del concejo. El señor Alcalde: con USD \$500 no alcanza nada, lo importante es ingresar al grupo y se pueda aportar y que salgan unas buenas fiestas. El concejal Carlos Aldas: que se dé a conocer el apoyo de los concejales. El señor Alcalde: de la visita del Presidente a Tulcán; el tema del IVA nos devolvieron, nos entregaron unos USD \$300mil; en el 2015 va a salir normal, pero el año que viene hay una reducción de USD \$400mil en el presupuesto del municipio; por lo demás tomo algunas medidas para la provincia; las líneas de crédito en el Banco del Estado siguen igual. El concejal Alex Pabón: hay personas están solicitando que se les condone la deuda del tema de los árboles frutales, que les ha llegado notificaciones para que paguen, que se haga un investigación para ver a las



personas que están pasando necesidades económicas no cobrarles, aquí tengo de unas personas que se ha entregado 500 árboles pero solo han criado 4. La concejala Samanta Congo: la administración anterior ya lidio con eso. El señor Alcalde: porque no vinieron antes, ahora el tema es que el alcalde anterior ofreció no cobrarles. El concejal Carlos Aldas: muchos si quieren cumplir pero piden un plazo; el municipio tenía la obligación de llevar una vigilancia de esas plantas, debe haber tenido el municipio un registro de visitas de cuantos arboles han crecido. El señor Alcalde: Los que cogieron los árboles saben cultivar un árbol, condonar no se puede, pero se puede dar los espacios para que paguen; de lo que recuerdo, no se ha entregado a nadie 500 árboles, debe estar mal puesto en la notificación, deben haberse equivocado, voy a revisar que se haga bien. La concejala Samanta Congo: si nos vamos a poner a condonar nos vamos a meter en un problema, porque van a venir todas las personas, eso es conflictivo. **SÉPTIMO PUNTO: CLAUSURA.**- señorita, señora, señores Concejales, se les agradece por la presencia en la Sesión y sin más que tratar el Señor Alcalde Clausura la Sesión, siendo las nueve horas cincuenta y tres minutos, para constancia de lo actuado firman:

Sr. Jorge Angulo Dávila
ALCALDE DEL GADMCB



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR
ALCALDÍA

Ab. Víctor López
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR
SECRETARÍA